

LIQUIDACION DE COSTAS
05/11/2020

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso verbal No 2019-116 LUIS ALBERTO RUBIANO GONZALEZ contra MARTHA CECILIA MUJICA DUARTE. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (f1C-1)	\$ 4.000.000.00
Pago de Recibos de R.I.P. (FL 195)	\$ 36.400.00
Pago de Correo (fl 131,134)	\$ 16.000.00
TOTAL	\$ 4.052.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 05 NOVIEMBRE de 2020.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

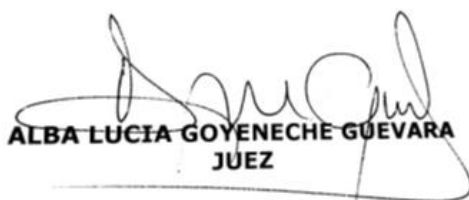
Rad. 11001310301920190011600

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Por secretaria Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de levantar la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 09/11/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 096**

gsm